



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN

PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN

Este documento fue aprobado por el pleno del H. Consejo Departamental, mediante acuerdo 2016-2017/317.7, de la sesión No. 317, celebrada el día 09 de febrero de 2017.

**DIRECTORIO DEL DEPARTAMENTO
DE IRRIGACIÓN**

Dr. Vicente Ángeles Montiel

Director

Dr. Mario Alberto Vázquez Peña

Subdirector Académico

Dr. Ramón Arteaga Ramírez

Subdirector de Investigación y Servicio

Mat. Eduardo Alvarado Trejo

Subdirector Administrativo

Contenido

I. Introducción	3
II. Objetivo.....	4
III. Misión	4
IV. Visión.....	5
V. Características del Programa de Movilidad e Intercambio Académico (PROMIE) de la UACH.	5
VI. Desarrollo del Programa de movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación	7
a) Disposiciones generales para participar en actividades de movilidad e intercambio académico.....	8
b) Movilidad e intercambio académico para estudiantes del Departamento de Irrigación.	9
c) Movilidad e intercambio académico para estudiantes visitantes.....	13
d) Movilidad e intercambio académico para profesores del Departamento de Irrigación.	14
e) Movilidad e intercambio académico para profesores visitantes.....	15
VII. Acuerdo del H. Consejo Departamental en el que se aprueba el Programa de Movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación.	16
VIII. ANEXOS	17
Anexo 1: Solicitud de Apoyo a Profesores de la UACH.	18
Anexo 2: Solicitud de Apoyo a Estudiantes de la UACH.	21
Anexo 3: Solicitud de Participación de Estudiantes Visitantes a la UACH.	23
Anexo 4: Contrato de estudios preliminar visitantes	25
Anexo 5: Solicitud de Participación.....	26
Anexo 6: Formato complementario No. 1 (Materias).....	28
Anexo 7: Formato complementario No. 2 (Estancias).....	29
Anexo 8: Artículo 35 del Reglamento General para el funcionamiento y administración de la Dirección General Académica	30

I. Introducción

Una de las actividades necesarias para fortalecer el quehacer educativo de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) en el contexto actual caracterizado por la globalización, es la movilidad y el intercambio académico que tienen como propósito fundamental fomentar e impulsar la participación y contribución recíproca entre Instituciones de Educación Superior Nacionales y Extranjeras. Esto permite realizar conjuntamente esfuerzos que coadyuven al desarrollo y formación de capital humano, para elevar el nivel académico y de competitividad de la comunidad universitaria, a través de la participación en programas educativos y proyectos de investigación con la finalidad de adquirir otros conocimientos y desarrollar nuevas competencias lingüísticas e interculturales.

El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales (DIAAI) es el punto de enlace de la UACH con sus contrapartes nacionales e internacionales; se encarga de promover la cooperación y el intercambio académico en sus diferentes modalidades; impulsa la forma de convenios con otras instituciones de educación superior; colabora con la proyección académica y en gran medida, con la internacionalización progresiva de la institución. La movilidad y el intercambio académico son alternativas que se ofrecen a los estudiantes de la UACH para cursar materias por un semestre o hasta un año en otra universidad nacional o extranjera, con las cuales nuestra institución ha firmado convenios, con la finalidad de que éstos adquieran otros conocimientos y desarrollen nuevas habilidades lingüísticas e interculturales.

Bajo la óptica de una apertura institucional, el desarrollo y consolidación de las relaciones con otras universidades con el propósito de dar a los estudiantes la oportunidad de conocer nuevas expectativas de educación y desarrollo profesional, el DIAAI ejecuta programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional.

El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales (DIAAI) se ubica en la estructura orgánica de la Universidad Autónoma Chapingo dentro de la Dirección General Académica, como una dependencia de la Subdirección de Apoyo Académico, y tiene como objetivo principal establecer los mecanismos de cooperación, promover el intercambio académico y la movilidad de estudiantes, profesores y administradores de la universidad con otras Instituciones de Educación Superior de excelencia académica del país y el extranjero, con la finalidad de que adquieran nuevos planteamientos académicos en contextos y

culturas diferentes como una herramienta más en el desarrollo profesional, así como favorecer la proyección académica e internacionalización de la Universidad Autónoma Chapingo.

A través del Programa de Movilidad e Intercambio Académico (PROMIE) los estudiantes y profesores del Departamento de Irrigación pueden fortalecer su desempeño profesional mediante actividades de integración e intercambio de experiencias académicas a través de estancias de investigación y redes del conocimiento. Mediante convenios de cooperación académica, congresos, foros, fortalecimiento al posgrado y redes académicas de excelencia, los alumnos y profesores de la carrera podrán participar en el desarrollo de actividades de intercambio académico, tales como cursos, seminarios, estancias temporales y estancias de investigación; con la finalidad de alcanzar o fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios para ejercer su profesión con una visión más amplia e incluyente.

El PROMIE centra sus esfuerzos en establecer las normas y mecanismos de cooperación interinstitucional necesarios para promover un intercambio estudiantil con otras Instituciones de Educación Superior vanguardista, con la finalidad de que alumnos y profesores del Departamento de Irrigación puedan cursar asignaturas, estudios especializados e investigación científica y tecnológica de acuerdo a sus intereses formativos.

II. Objetivo

Establecer los mecanismos de cooperación que permitan promover el intercambio académico y la movilidad de estudiantes y profesores del Departamento de Irrigación con otras instituciones de Educación Superior de excelencia académica del país y el extranjero, con la finalidad de generar nuevas alternativas académicas en contextos y culturas diferentes como una herramienta más en el desarrollo profesional, así como favorecer la proyección académica e internacionalización de la Universidad Autónoma Chapingo.

III. Misión

Desarrollar mecanismos de Cooperación Científica Técnica, promover el Intercambio Académico y la búsqueda dentro de sus posibilidades de fomentar la internacionalización de los servicios educativos que ofrece la UACH, con el objeto de facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos, didácticos y de investigación que propicien la adquisición de conocimientos prácticos,

competencias y aptitudes que capaciten a los estudiantes y profesores para desenvolverse exitosamente en el mercado de trabajo y el ejercicio transfronterizo que exige la economía globalizada.

IV. Visión

El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales es la instancia de la UACH encargada de coordinar a las unidades académicas para la promoción de relaciones interinstitucionales nacionales y con el extranjero, que originen acuerdos estratégicos de mutuo beneficio, consoliden la movilidad estudiantil, el intercambio académico y proyecten a la UACH tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo con ello a fortalecer su relevancia y pertinencia como institución lidere en la formación de recursos humanos en el ámbito del sector agrícola nacional.

V. Características del Programa de Movilidad e Intercambio Académico (PROMIE) de la UACH.

El PROMIE busca fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes así como gestionar y organizar dicho proceso a través de los programas y convenios suscritos con instituciones de educación superior de Francia, Portugal y de habla Hispana. De igual manera, se fomenta el intercambio académico entre la UACH y universidades de países de habla no hispana, mediante el establecimiento de convenios con países de Asia, Norteamérica y de habla inglesa con el fin de promover la participación de alumnos y profesores en estos convenios.

Las funciones del PROMIE son las siguientes:

- Promover el intercambio de estudiantes con instituciones de educación superior.
- Gestionar, organizar y dar seguimiento a los programas de movilidad de intercambio de estudiantes.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad e intercambio de estudiantes que administra el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales (DIAAI).
- Proporcionar información a las instituciones de educación superior y estudiantes extranjeros interesados, sobre los programas de estudio y la oferta educativa de la Universidad Autónoma Chapingo.

-
- Proveer información al área de Difusión, de los programas de intercambio académico en los que puede participar comunidad universitaria para su correspondiente difusión.
 - Ofrecer a la comunidad universitaria la oportunidad de participar en los programas de movilidad e intercambio de estudiantes.
 - Programar sesiones de orientación e información a estudiantes sobre los procesos de movilidad e intercambio de estudiantes con las instituciones receptoras.
 - Gestionar la inscripción de los estudiantes extranjeros aceptados en los programas de intercambio de estudiantes que administra el Departamento de Intercambio Académicos y Asuntos Internacionales de acuerdo con la normatividad universitaria.
 - Recepción e incorporación de estudiantes extranjeros a la Universidad Autónoma Chapingo, aceptados en los programas de intercambio que administra el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales.
 - Organizar y dar seguimiento de estudiantes de intercambio de la UACH y de instituciones de educación superior extranjeras, participantes a través de convenios y programas de intercambio de estudiantes que administra el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales.
 - Preparar datos estadísticos solicitados por instituciones de educación superior e instancias académicas de la Universidad Autónoma Chapingo.

El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales de la UACH cuenta con el área de Difusión y Programas de Movilidad Nacional cuyo objetivo es informar a la comunidad universitaria sobre becas, seminarios y otros apoyos que ofrecen organismos internacionales, gobiernos extranjeros y otras instituciones, así como orientar a los estudiantes sobre los programas de Movilidad Nacional, instituciones participantes, financiamientos, entre otros.

Las funciones del área de Difusión y Programas de Movilidad Nacional son las siguientes:

- Promover la movilidad y el intercambio académico de estudiantes con instituciones educativas a nivel regional, estatal, y nacional.
- Difundir convocatorias, posters y trípticos informativos de actividades académicas.
- Atender personalmente a profesores y estudiantes de la UACH con información actualizada sobre los programas de movilidad estudiantil que

administra el DIAAI y estudios de posgrado que se ofertan en otras Instituciones de Educación Superior (IES).

- Informar en línea a estudiantes nacionales y extranjeros sobre los estudios de Licenciatura y Posgrado que ofrece la UACH en sus diferentes Unidades Académicas.
- Promover el Programa de Becas de Movilidad Nacional Estudiantil, Santander-Universia.
- Evaluar a los estudiantes de Séptimo Año quienes solicitan financiamiento para su Estancia Preprofesional al Extranjero.
- Responsable operativo del proyecto “Sistema de Información sobre la Movilidad en la Educación Superior” (SIMES) ANUIES.
- Responsable del programa de Residencias Profesionales para estudiantes provenientes de instituciones nacionales.

VI. Desarrollo del Programa de movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación

La Subdirección Académica del Departamento de Irrigación se vincula con el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales para dar a conocer a los estudiantes del Departamento de Irrigación acerca de las actividades de intercambio académico y movilidad nacional que pueden llevar a cabo. Además, se busca que los estudiantes y profesores de la carrera de Ingeniería en Irrigación fortalezcan su desempeño profesional a través de intercambio de experiencias académicas, realización de estancias de investigación, entre otros.

Los convenios que la UACH establece con entidades externas y en los que pueden participar los estudiantes y profesores del Departamento de Irrigación son los siguientes:

1. **Dependencias de la UACH:** A través de las cuales el estudiante podrá cursar un semestre o estudios en una dependencia de la propia UACH.
2. **Instituciones universitarias a nivel regional y/o nacional:** Mediante los cuales el estudiante o docente podrá cursar estudios universitarios en instituciones de estudios superiores, cuya propuesta esté vinculada al perfil de egreso del ingeniero en irrigación.
3. **Instituciones internacionales:** A través de las cuales el estudiante o docente podrá cursar estudios universitarios en instituciones de educación superior, relacionados con los temas de la irrigación.

El interesado, deberá corroborar que la UACH tenga un convenio con la institución de su interés y que cumpla con los requisitos de movilidad establecidos en la normatividad. El estudiante o profesor del Departamento de Irrigación que sea seleccionado para participar en actividades de movilidad e intercambio académico, podrá beneficiarse del apoyo financiero otorgado de acuerdo a la convocatoria respectiva.

Para llevar a cabo la difusión de los procedimientos y convenios vigentes para la realización del intercambio académico y movilidad, el área de Difusión y Programas de Movilidad Nacional envía a la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación la información correspondiente, la cual se hace del conocimiento de alumnos y profesores a través de carteles pegados en las instalaciones del Departamento así como en la página web de la UACH. De igual manera, se publican en la página de Facebook del Departamento de Irrigación.

a) Disposiciones generales para participar en actividades de movilidad e intercambio académico.

Disposiciones generales.

1. La Dirección General Académica, aprueba las acciones de intercambio académico.
2. El Departamento de Irrigación aprobará todas las acciones de movilidad e intercambio académico, propuestas de revalidación de estudios y apoyo financiero (si así lo determinan) de sus alumnos.
3. El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales, con la aprobación de la Dirección General Académica, emitirá las convocatorias para la participación en los programas de movilidad o intercambio académico internacional, que serán abiertas a la comunidad universitaria de la UACH.
4. La oportunidad para tomar parte en los programas de movilidad e intercambio académico es abierta a la Comunidad del Departamento de Irrigación, y se comunica mediante la emisión de convocatorias.
5. El aspirante a participar en un programa de movilidad e intercambio académico en cualquiera de sus modalidades deberá someterse a los mecanismos de reclutamiento y selección y cumplir en tiempo y forma con todos los requisitos que el programa exige.
6. Los candidatos a la movilidad o intercambio académico serán seleccionados por el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales o cuando así se determine, por una comisión evaluadora conformada por:

-
- Un representante del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales.
 - Dos representantes de la Dirección General Académica.
 - Un representante de cada uno de las unidades académicas que postulen, sin derecho a voto.
7. Los estudiantes del Departamento de Irrigación podrán elegir, de acuerdo a sus intereses académicos, el programa de movilidad o intercambio académico en el que deseen concursar para realizar estudios. Para los estudiantes de posgrado adicionalmente éstos podrán participar en estancias cortas de investigación, programas de investigación o trabajo de tesis. Los estudiantes participarán como máximo una sola vez en los programas de movilidad o intercambio internacional (ya sea intercambio internacional o estancia pre-profesional internacional).
 8. La movilidad o intercambio académico internacional puede realizarse en Instituciones de Educación Superior con las cuales la Universidad Autónoma Chapingo establezca convenios, programas o redes de intercambio.

b) Movilidad e intercambio académico para estudiantes del Departamento de Irrigación.

Requisitos para el intercambio de estudiantes del Departamento de Irrigación.

Requisitos para el intercambio de estudiantes.

1. Los interesados en algún programa de movilidad e intercambio académico deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Ser alumno regular del Departamento de Irrigación con un mínimo de dos años de licenciatura cursados o uno en el caso de posgrado, al momento de iniciar intercambio.
 - Ostentar un promedio general mínimo de 8.5.
 - No haber incurrido en faltas disciplinarias.
 - Contar con el aval del Departamento de Irrigación para llevar a cabo las actividades de movilidad o intercambio académico planteadas.
 - Dentro del Plan Académico de Intercambio y Movilidad Académica, los Programas de materias de la institución receptora deberán corresponder en un mínimo al 70% del contenido del programa académico de Ingeniería en Irrigación.

-
- Para las estancias de investigación, los estudiantes tendrán que presentar un proyecto a desarrollar, el cual deberá estar en concordancia con el programa de posgrado al que pertenece.
 - Cumplir con los requisitos, que la institución receptora demande en la convocatoria correspondiente.
2. Los candidatos seleccionados para participar en cualquier programa de movilidad o intercambio académico deberán cumplir con todas las normas exigidas para su admisión por la institución receptora.
 3. La institución receptora tiene la decisión final sobre la aceptación de cada participante postulado para realizar la movilidad o intercambio académico.

Procedimiento para que los alumnos del Departamento de Irrigación realicen intercambio académico.

Los programas de Intercambio de Estudiantes están dirigidos a alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo interesados en realizar una experiencia académica en otra universidad del país o del extranjero, que les permita complementar y enriquecer su formación profesional y académica, bajo un ámbito educativo y una cultura diferente ampliando su visión del mundo. El estudiante del Departamento de Irrigación tiene la oportunidad de participar en un intercambio internacional o nacional, considerando los requisitos establecidos y los gastos adicionales que genere el intercambio. Aplicará para un sólo programa de intercambio. Las asignaturas que curse satisfactoriamente el estudiante en la institución receptora y que sean parte del plan de estudios del Departamento de Irrigación, le serán acreditadas en la Universidad Autónoma Chapingo. El estudiante deberá cumplir y respetar la normatividad y las instrucciones que reciba del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales y de las autoridades de la institución receptora, en caso de incumplimiento el estudiante será dado de baja del programa.

Procedimiento a Seguir:

1. Revisar los programas de intercambio vigentes. El estudiante puede revisar las convocatorias vigentes en la página web <https://www.chapingo.mx/intercambio/convocatorias.html>
2. Elegir la institución de interés que esté relacionada con el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en irrigación.
3. Revisar la Página Web de la institución de su interés.

4. Bajar y llenar el formato de Solicitud (Anexos 2 y 5) y de Homologación Preliminar (Anexo 6 o Anexo 7 según sea el caso), expedidos por el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales de la UACH en la página web <http://portal.chapingo.mx/intercambio/>

5. Informar en la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación, sobre su interés en realizar un intercambio y solicitar su aprobación en formato de Solicitud.

6. Deberá efectuar una preselección de los cursos que de acuerdo al plan de estudios del Departamento de Irrigación deberá tomar durante el intercambio en la universidad receptora, los cuales, dependiendo de la Universidad que elija, podrá encontrar en las direcciones de Internet que se presentan en la Convocatorias. Así se presentará al DIAAI la Homologación preliminar de materias a cursar.

7. Recopilar y entregar en el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales los formatos mencionados y los documentos requeridos en la Convocatoria.

8. El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales exhibirá en sus instalaciones los resultados y en caso de salir seleccionado enviará un comunicado a la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación con copia al alumno.

9. Acudir al Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales para orientarle sobre los requisitos académicos y administrativos adicionales, propios y exigidos por la institución destino para realizar la aplicación formal a dicha institución.

10. Una vez entregada la documentación completa, el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales realizará el trámite formal para la aplicación del alumno a la Universidad Nacional o Extranjera. Los tiempos de trámite varían de acuerdo con la Institución a la que se aplica.

11. Los requisitos generales que se solicitan comúnmente son: calificaciones del alumno, certificado de idioma (cuando se requiera), asignaturas a cursar con formato específico de la Institución receptora.

13. La Universidad de destino responderá a la aplicación de acuerdo con el perfil académico del estudiante y su disponibilidad de cupos e informará a través del DIAAI si ha sido aceptado mediante la Carta de Aceptación.

14. Con la Carta de Aceptación, el siguiente paso será realizar los trámites de migración que correspondan para cada país y en la Embajada respectiva. Cada embajada exige una documentación específica.

15. Una vez que el alumno haya realizado este procedimiento y cuente con todos la documentación necesaria para viajar, se prepara para realizar su Intercambio Académico.

Responsabilidades de los estudiantes de intercambio.

Obligaciones de los estudiantes de intercambio.

1. Reportarse de inmediato a la Oficina de Intercambio Académico de la institución receptora y enviar constancia de presencia al DIAAI.
2. Llevar a cabo las actividades incluidas en su Plan Académico de Intercambio con un alto desempeño el cual no deberá ser inferior al 70% de los cursos del semestre respectivo dentro del plan de estudios del programa académico del Departamento de Irrigación.
3. Enviar al DIAAI vía electrónica en un plazo no mayor a treinta días a partir de su llegada a la Institución receptora, los formatos del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales de la UACH referente al "Contenido de asignaturas" y "Homologación Definitiva" de las materias que cursará, debidamente firmados y sellados por el responsable de la Oficina de Intercambio académico de la institución receptora.
4. Dignificar el nombre de la Universidad Autónoma Chapingo con intachable conducta.
5. Cumplir con sus obligaciones de estudiante con responsabilidad y honestidad.
6. Presentarse puntualmente a los eventos académicos que requiera su plan académico de estudios y otros que formen parte de su preparación profesional
7. Guardar respeto a las autoridades, integrantes y costumbres de la institución anfitriona.
8. Una vez concluida su estancia, reincorporarse de inmediato a la Universidad Autónoma Chapingo, dando aviso a las instancias

correspondientes sobre su llegada.

9. Entregar un informe de actividades realizadas durante su movilidad o intercambio académico, en un plazo no mayor a treinta días, después de su llegada a la Universidad Autónoma Chapingo, de acuerdo con la fecha indicada en la carta de aceptación expedida por la institución receptora.
10. Como beneficiario de los programas de movilidad o intercambio académico, colaborar en actividades de apoyo del DIAAI, en función de las necesidades y requerimientos del mismo.

c) Movilidad e intercambio académico para estudiantes visitantes

Requisitos para el intercambio de estudiantes visitantes en el Departamento de Irrigación.

Previa selección del estudiante por la institución de origen, las solicitudes y documentos, deberán ser presentados por la Oficina de Relaciones Internacionales de manera oficial al Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales de la UACH.

Documentación que debe presentar el estudiante al Departamento de Intercambio Académico.

- Solicitud de Participación de Estudiantes Visitantes a la UACH (Anexo 3)
- Constancia de estudios y expediente académico (lista de materias estudiadas y calificaciones obtenidas)
- Carta de Postulación de la universidad de origen
- Formato de Contrato de Estudios Preliminar (Anexo 4)
- Currículum Vitae
- Comprobante de dominio del idioma español (cuando sea el caso)
- Fotocopia de Certificado Médico
- Fotocopia de Seguro Médico
- Fotocopia de Seguro de Vida, pasaporte y Visa
- Fotografías
- La solicitud y formatos, se encuentran en la página Web:
<http://portal.chapingo.mx/intercambio/>

La Información sobre el Plan de Estudios del Departamento de Irrigación se encuentra en la siguiente página web: <http://irrigacion.chapingo.mx/planest.html>

Procedimiento para que los alumnos externos realicen intercambio académico en el Departamento de Irrigación.

- El DIAAI o la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación solicitan la aceptación de alumnos para cursar materias que se imparten en el Programa Educativo de Ingeniería en Irrigación.
- Se autoriza la solicitud de Movilidad Académica según los cursos solicitados por los estudiantes visitantes interesados y conforme a los cursos que se imparten en el Departamento de Irrigación para el semestre correspondiente.
- La solicitud de Intercambio Académico deberá responderse en un plazo de 15 días hábiles.
- Se envían las calificaciones del estudiante visitante al DIAAI o a la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación, según sea el caso, para los trámites correspondientes.
- En el caso de que las asignaturas entre los diferentes planes de estudio no tengan exactamente la misma denominación (pero su grado de equivalencia sea igual o superior al 70%) se deberá tomar en cuenta lo que se señala en el artículo 50° del Reglamento para la Autorización, Aprobación y Registro de Planes y Programas de Estudio.

d) Movilidad e intercambio académico para profesores del Departamento de Irrigación.

La UACH resguarda los convenios de patrocinio institucional y dictámenes entre la UACH y sus profesores, para formalizar la autorización y los apoyos necesarios para que los profesores participen en programas de intercambio académico, estudios de posgrado, estancias sabáticas, cursos de capacitación y otros permisos. (Ver Anexo 8, artículo 35° del Reglamento General para el Funcionamiento y Administración de la Dirección General Académica)

El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales publica las convocatorias para el intercambio académico de los profesores, acorde a los requisitos establecidos por esta Institución. Estas convocatorias se hacen llegar a la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación la cual lleva a cabo la difusión entre ellos. El profesor interesado deberá presentar ante la Subdirección

Académica del Departamento de Irrigación y el DIAAI la solicitud de apoyo (Anexo 1) y presentar la documentación requerida de acuerdo al convenio correspondiente.

e) Movilidad e intercambio académico para profesores visitantes.

El Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales realiza los trámites con el Departamento de irrigación para la aceptación del profesor que a través de los Convenios vigentes solicita realizar intercambio académico o estancia de investigación en el Departamento.

El Departamento de Irrigación realiza las gestiones correspondientes, ante las instancias de la UACH, para la aceptación de la movilidad o intercambio académico o de investigación de los profesores según los términos de los convenios vigentes.

VII. Acuerdo del H. Consejo Departamental en el que se aprueba el Programa de Movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN
H. CONSEJO DEPARTAMENTAL



DEPTO. DE IRRIGACION
SUBDIR. DE INVEST. Y SERVS

NÚM. DE OFICIO: 602.7/010

28 FEB 2017

ASUNTO: Se comunica acuerdos.

28 de Febrero de 2017.

RECIBIDO

DR. RAMÓN ARTEAGA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ACREDITACIÓN Y MEJORA
CONTINÚA DEL DEPTO. DE IRRIGACIÓN
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito enviar a usted los Acuerdos del H. Consejo Departamental de Irrigación, tomados en la sesión ordinaria No. 317 de fecha 09 de Febrero de 2017, en relación a la propuesta de Programas para la Acreditación, que a la letra dicen:

- Acuerdo 2016-2017/317.2.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Actividades Culturales del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.3.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Actividades Deportivas del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.4.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Formación Docente y Actualización Profesional del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.5.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Titulación del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.6.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Seguimiento de Egresados del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.7.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.8.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Servicios Médicos del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.9.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Servicio Social del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.10.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Prevención de Actitudes de Riesgo y Atención Psicológica del Departamento de Irrigación".

Sigue a la hoja # 2. . .

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de Apoyo a Profesores de la UACH.



**PROFESORES DE LA UACH
SOLICITUD DE APOYO**

Para realizar _____ En (país) _____
Apoyo solicitado _____

Información Personal

(nombre completo)		
_____	_____	_____
Apellido Paterno		Apellido materno
Nombre(s)		
Lugar de nacimiento:		Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Dirección permanente:
		Teléfono: e-mail:
Contacto en caso de emergencia: Nombre:		
Relación:		
Dirección:		Teléfono:

Información académica

No. empleado	Año de ingreso a la UACH	Categoría actual:
_____	_____	
Departamento en la UACH:	Nivel que enseña: <input type="checkbox"/> Preparatoria <input type="checkbox"/> Propedéutico	
Campo, área o tema de especialidad:	<input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Actividad principal en investigación		
Lengua nativa:		
Otros idiomas:		
<u>Idioma</u>	<u>Nivel</u>	<u>Año</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
<u>Institución</u>		
_____	_____	
_____	_____	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO



Información de la actividad propuesta

Institución donde desea realizar estancia:	Departamento o Facultad:
--	--------------------------

Dirección:
Contacto: _____ Tel.: _____ e-mail: _____

Fechas propuestas:
_____ Inicio _____ Término

Motivos: Describa brevemente el proyecto que desea realizar:

CONDICIONES: Para la realización del proyecto descrito, la institución o empresa receptora proveerá:

- Hospedaje
 - Alimentación
 - Transporte
 - retribución monetaria
 - Otro (Especifique)
- _____

Otras fuentes de financiamiento:

CONDICIONES: Para la realización del proyecto descrito, el departamento o división de adscripción proveerá:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO**



Nombre: _____ y firma de la autoridad: _____

Fecha: _____ Sello: _____

Nombre: _____ y firma de la autoridad: _____

Fecha: _____ Sello: _____

Anexos

- Carta de aceptación
- Constancia del DEIS

Para visa anexar también:

- Copia pasaporte vigente
- Copia visas anteriores
- Credencial UACH

Nota. Entregar este formato por duplicado.

Información de la actividad propuesta

Institución donde desea realizar estancia: Departamento o Facultad: Dirección: Tel. Fechas propuestas: <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%;"> Inlcio Término </div>	Modalidades: <input type="checkbox"/> Cursar materia (Llenar formato 1) <input type="checkbox"/> Estancia pre-profesional (Llenar formato 2) <input type="checkbox"/> Preparación de Tesis (Llenar formato 3)
Motivos: Describa brevemente el proyecto que desea realizar: _____ _____ _____ _____ _____	
CONDICIONES: Para la realización del proyecto descrito, la institución o empresa receptora proveerá: <input type="radio"/> Hospedaje <input type="radio"/> Alimentación <input type="radio"/> Transporte <input type="radio"/> retribución monetaria <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____	Otros fuentes de financiamiento: _____ _____
CONDICIONES: Para la realización del proyecto descrito, el Departamento de Irrigación adscripción proveerá: _____ _____ _____	
Nombre: _____ y firma de la autoridad: _____ Fecha: _____ Sello: _____	
Nombre: _____ y firma de la autoridad: _____ Fecha: _____ Sello: _____	

Anexos

- Formato complementario No. _____
- Carta de aceptación
- Constancia del DEIS

- Para visa anexar también:
- Copia pasaporte vigente
 - Copia visas anteriores
 - Credencial UACH

Nota. Entregar este formato por duplicado.

Anexo 3: Solicitud de Participación de Estudiantes Visitantes a la UACH.

ESTUDIANTES VISITANTES (Solicitud de Participación)

Nombre(s)		<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Primer apellido		
Segundo apellido		
Dirección permanente		Estado / País
Dirección actual de correo		No. de Pasaporte:
Teléfono		E-mail:
Lugar de nacimiento		
Contacto en caso de emergencia		Parentesco:
Dirección del contacto		
Tel. del contacto		E-mail:
Solicita hospedaje en la UACH	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	* Revisar políticas de estancia y hospedaje en Pág. Web

Información Académica			
Institución de procedencia			
Facultad o Escuela			Carrera:
Grado académico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Año de estudios (actual)			
Idiomas	Idioma / Nivel	Idioma / Nivel	Idioma / Nivel
	1.	2.	3.

Anexo 4: Contrato de estudios preliminar visitantes

Intercambio Institucional bilateral

Otro

Programa:

Año Electivo:



CONTRATO DE ESTUDIOS Preliminar VISITANTES

Nombre(s) del estudiante:	
Apellidos:	
Institución de origen:	
País:	

Detalles del programa/Contrato de estudio preliminar

Año/Clave	Nombre de la Asignatura del	Departamento o División de la UACH	No. de Horas

Institución de Origen

Confirmamos que el programa/contrato de estudios propuesto esta aceptado.	
Nombre y firma del Coordinador Académico	Nombre y firma del Responsable del Programa de Intercambio Académico
Fecha:	Fecha:
	Sello:

Anexo 5: Solicitud de Participación.

PROGRAMA:
AÑO ELECTIVO:

Foto

Identificación					
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s):	
<input type="checkbox"/> Hombre	Lugar de nacimiento:			Fecha de nacimiento	
<input type="checkbox"/> Mujer					
Dirección actual: Calle		Municipio, CP		Estado	
Tel:		Cel:		E-mail:	

Dirección Permanente		
(Padre o tutor): Calle	Municipio, CP	Estado
Contacto en caso de emergencia avisar a:		
Nombre:	Parentesco:	Teléfono:
Cel:	E-mail:	

Datos Académicos						
Especialidad o División						
Carrera						
Licenciatura <input type="checkbox"/>	Maestría <input type="checkbox"/>	Doctorado <input type="checkbox"/>	Año de carrera	Semestre actual	Grupo	Promedio General
Matrícula		Año de ingreso a la UACH		Nivel de Ingreso (Preparatoria/Prope dúctico)	Categoría actual (BIN/BEX/EX)	Año de carrera en el momento de realizar el intercambio
Idioma (s)			Nivel comprobado	Observaciones		

Programa de Intercambio			
<input type="checkbox"/> Movilidad Nacional / Instituciones Nacionales de Educación Superior		<input type="checkbox"/> Movilidad Internacional	<input type="checkbox"/> Intercambio de estudiantes
		País:	
Nombre de la Institución de destino:			
Escuela o Facultad		Periodo académico (inicio)	Periodo académico (termino)
Carrera		Información de la carrera (Pág. Web)	
Modalidad	<input type="checkbox"/> Cursar materias (llenar formato 1)	<input type="checkbox"/> Estancia pre-profesional (llenar formato 2)	

Describe brevemente las razones personales por las que solicita su participación y en que medida considera que puede contribuir a su formación:

<p>Para participar en el Programa de Intercambio. Si resulta seleccionado(a), dicha instancia ratifica el apoyo de acuerdo al contenido de la convocatoria para tal efecto. Nombre y firma del Subdirector Académico.</p> <p>Fecha:</p>	<p>(Sello de la unidad académica)</p>
<p>Acepto las condiciones de la convocatoria para la que solicito mi participación.</p> <p>Nombre y firma del solicitante:</p> <p>Fecha:</p>	

Anexos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato complementario No. _____ • Constancia parcial de estudios con promedio e historial académico. • Curriculum vitae (actualizado con fotografía). • Certificado médico de buena salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de idioma (cuando así se requiera) • Dos cartas de recomendación • 2 fotografías. • Documentos señalados en convocatoria.

Nota. Entregar este formato por duplicado.

Anexo 6: Formato complementario No. 1 (Materias).

Complete este formato si desea cursar materias en la institución receptora.

Nombre(s) del (a) estudiante		Matrícula:
Departamento de Adscripción		Año de carrera:
Programa de Intercambio, Movilidad		
Institución de su interés:		
Escuela o Facultad		
Calendario académico de la institución de su interés (Sitio electrónico)		
Responsable de Relaciones Internacionales de la institución de su interés (Nombre, Teléfono, E- mail)		

Plan de homologación Preliminar

Materias Universidad Autónoma Chapingo	No. total de Horas	Materias Institución Receptora	No. total de Horas	Fecha de Inicio	Fecha de Término

Nombre y firma del coordinador de carrera: _____	Nombre y firma del Subdirector académico: _____
Fecha:	Fecha:
(Sello del Departamento o División)	

Anexo 7: Formato complementario No. 2 (Estancias).

Nombre del estudiante: _____
Matricula: _____
Departamento de adscripción: _____ Año y grupo: _____
Es obligatoria en tu Unidad Académica la Estancia Preprofesional? _____ Período _____
Responsable del Programa de Estancias Pre profesionales _____
Tutor en la UACH: _____ Tel. _____ E-mail: _____

Institución o Empresa Receptora

Director: _____
Tel. _____ Fax: _____ E-mail: _____
Responsable del Programa de Estancias: _____
Tel. _____ Fax: _____ E-mail: _____

ANEXOS:

1. Anteproyecto de Estancia Preprofesional.
2. Formatos de la Estancia requeridos por su Departamento.

Anexo 8: Artículo 35 del Reglamento General para el funcionamiento y administración de la Dirección General Académica

CAPITULO IX. De las funciones de los Subdirectores de la Dirección General Académica.

Artículo 35° El Subdirector de Apoyo Académico realizará las funciones que le confieren, y son:

- Conducir y administrar el Banco de plazas académicas de la UACH.
- Controlar y regular la relación armónica de la plantilla del personal académico de la UACH con el Banco de Plazas, necesarias para la atención a las actividades académicas.
- Coordinar el diseño y conducción de los procesos de evaluación y reconocimiento institucional.
- **Elaborar y resguardar los convenios de patrocinio institucional y dictámenes entre la UACH y sus profesores, para formalizar la autorización y los apoyos necesarios para que los profesores participen en programas de intercambio académico, estudios de posgrado, estancias sabáticas, cursos de capacitación y otros permisos.**
- **Coordinar los programas de colaboración e Intercambio Académico con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales.**
- Elaborar y mantener actualizado el banco de información y el sistema automatizado para administrar las actividades de la Subdirección.
- Coordinar a los Departamentos de Enseñanza, Investigación y Servicio, Divisiones y Centros Regionales para la elaboración del catálogo de posibilidades de colaboración académica que ofrece la UACH a otras instituciones.
- Coordinar y promover el desarrollo de las actividades y disciplinas deportivas.
- Presentar anteproyecto de presupuesto, para la distribución de recursos, de tal manera que se cubran el mayor número de actividades sustantivas.
- Registrar los apoyos otorgados por instituciones nacionales e internacionales para llevar una buena distribución de los mismos.
- **Establecer relaciones interinstitucionales para la elaboración de programas y colaboración.**
- Decidir sobre la prioridad de proyectos institucionales a realizar en los ámbitos de la Biblioteca Central, Intercambio Académico, Educación Física y capacitación académica de profesores.
- Supervisar y evaluar los programas propuestos y los informes de los Departamentos de Intercambio Académico, Biblioteca Central y Educación Física.
- Presentar un informe anual de actividades al Director General Académico, o antes si así lo requiere.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente el Director General Académico.